

ACHS

Estudio al puesto de trabajo

Diagnósticos de Músculo Esquelético



ACHS

www.achs.cl

Las Mutualidades de empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)

Te invitamos a conocer más respecto al Estudio de Puesto de Trabajo que se realizará **dentro de tu proceso de calificación**, para determinar el origen de tu diagnóstico

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Qué es un estudio de puesto de trabajo?

Es una visita que se hace a tu lugar de trabajo, para evaluar los riesgos laborales a los que estás expuesto. El informe que se realiza en esta visita es entregado como un antecedente para evaluar el origen de tu enfermedad (laboral o común)

¿En qué consiste el estudio de puesto de trabajo para diagnósticos de Músculo Esquelético?

En el caso de una posible enfermedad profesional de Músculo Esquelético, un profesional especializado (kinesiólogo, terapeuta ocupacional, otro) va a tu lugar de trabajo a evaluar, fotografiar y grabar las condiciones del puesto de trabajo y las tareas que realizas. Las actividades y pasos que se deben realizar durante la visita están normados por la Superintendencia de Seguridad Social¹

¿Cuánto dura la visita?

Los tiempos de la visita dependen del trabajo y la cantidad de tareas que realizas, lo que puede variar entre 30 minutos a 1 hora y 30 minutos.

Si no estás en la empresa (licencia médica, vacaciones, trabajo en terreno, o ya no trabajas en la empresa), el estudio podrá ser realizado con algún compañero que realice funciones similares. En caso de que no exista otra persona, se dejará registro en el informe con la lista de tareas que realizas

¿Qué pasa si mi sucursal de trabajo no está operando?

Si tu sucursal no está operando (ej: la sucursal cerró), la Superintendencia de Seguridad Social¹ permite realizar el estudio de puesto de trabajo en otra sucursal de la empresa con condiciones similares

¿Puedo negarme a que realicen el estudio de puesto de trabajo?

Si no quieres participar del estudio de puesto de trabajo, debes firmar un documento (anexo de rechazo), que se adjunta al informe de puesto de trabajo que se entregará como antecedente para tu calificación. Debes tener en cuenta que el estudio de puesto de trabajo es un antecedente necesario para calificar tu posible enfermedad profesional, ya que permite determinar si hay riesgos laborales presentes en tu trabajo

¿En qué casos podría definirse que no se hará el estudio de puesto de trabajo?

El estudio de puesto de trabajo (EPT) de Músculo Esquelético se cancelará si es que el resultado de las ecografías tomadas en el centro médico no muestra alteraciones relacionadas a una enfermedad laboral

¹ Norma inscrita en el Compendio del Seguro Social de la Superintendencia de Seguridad Social